

CUALIDADES DE UN MINISTERIO APOSTÓLICO Y PROFÉTICO

Para poder profundizar en diversas cualidades de un ministerio apostólico y profético, es preciso comprender la unidad que conforman estos dos oficios ministeriales y como estos ministerios han sido establecidos para edificar conforme al diseño establecido por Dios.

1. **Los apóstoles y profetas son designados por Dios como «primeros y segundos» en el ejercicio de la autoridad que el Señor les concedió dentro de la Iglesia (ver 1ª Corintios 12:28).**
 - a. Este mismo orden ministerial es reafirmado por el Espíritu Santo en Efesios 4:11 cuando se hace mención de los cinco ministerios.
 - b. Jesús mismo estableció que los ministerios apostólicos y proféticos forman una **«unidad ministerial indivisible»**, porque al referirse a ellos siempre los mencionó de manera conjunta.
 - c. Una de estas menciones se encuentra en Lucas 11:49: *“Por eso la sabiduría de Dios también dijo: Les enviaré profetas y apóstoles; y de ellos, a unos matarán, y a otros perseguirán” (énfasis añadido).*
 - d. El contexto en que Jesús dijo estas palabras, alude a un hecho histórico y al juicio sobre Jerusalén ocurrido algunos años más tarde (ver 2ª Crónicas 24:19-22, Mateo 23:34-37).
 - e. Pero lo más destacable es la utilización del término apóstoles, ya que éstos, en el Antiguo Testamento, no estaban establecidos como oficio ministerial.
 - f. Es posible observar entonces que Jesús profetizó lo que Dios habló en su sabiduría, para referirse a los apóstoles y profetas que Él mismo constituiría.
2. **Cada uno de los cinco ministerios posee características únicas, particulares e irremplazables, propias de sus oficios.**
 - a. En lo que concierne a apóstoles y profetas, una de sus labores primordiales es poner el fundamento de Jesucristo y su doctrina en la Iglesia (ver Efesios 2:20).
 - b. Los profetas y apóstoles antiguos recibieron la encomienda insustituible de escribir la revelación divina, la cual contiene el fundamento doctrinal de la

Iglesia, al que no se le debe añadir ni quitar (ver Deuteronomio 4:2, Apocalipsis 22:18-19).

- c. Lo que hoy conocemos como la Biblia, condensa la revelación del fundamento que ya está puesto, el cual es Jesucristo.
- d. Si bien es cierto, los profetas y apóstoles antiguos pusieron por escrito lo que Dios les reveló, los apóstoles y profetas en la actualidad tienen la facultad de impartir a la Iglesia una fresca revelación de aquella verdad original contenida en la doctrina de los apóstoles.
- e. Con esta gracia sobrenatural, ellos pueden estructurar y darle dirección a la Iglesia.
- f. Por esta razón, es que la Escritura hace énfasis en establecerlos como «primeros y segundos», lo cual confirma que apóstoles y profetas forman una «unidad ministerial indivisible» destinada a que la Iglesia retome su diseño, identidad, y posición apropiados.
- g. Sabiendo que Cristo es la Cabeza de la Iglesia y Él la edifica, los apóstoles y profetas son obreros o «albañiles» que siguen las instrucciones del Señor, ya que no están autorizados a trabajar según sus criterios personales.

3. Habiendo comprobado que apóstoles y profetas son «primeros y segundos», a ellos se les ha concedido una mayor autoridad espiritual para servir al Cuerpo de Cristo. Es necesario destacar a continuación algunas de las características que distinguen a la autoridad apostólica y profética:

- a. **Paternidad espiritual:** Es común llamar “padre espiritual” al cristiano que conduce a una persona a entregarse a Cristo.
 - i. Pero esta idea no sólo es errónea sino que está totalmente alejada de la verdadera paternidad espiritual que la Palabra revela.
 - ii. La enseñanza del Espíritu Santo en el Nuevo Testamento, atribuye la paternidad espiritual a la unción apostólica y profética, porque tiene la capacidad sobrenatural de engendrar hijos espirituales.
 - iii. Puede ser ejercida a nivel personal, como en el caso de Pablo con Timoteo y Tito (ver 1ª Timoteo 1:2, 18, 2ª Timoteo 2:1, Tito 1:4), pero toma una mayor relevancia cuando se aplica a la Iglesia.
 - iv. Históricamente, el Cuerpo de Cristo tuvo muchos “tutores” que lo educaron; sin embargo la unción apostólica y profética es la única que puede brindarle verdadera paternidad espiritual porque le imparte su genética y esencia (ver 1ª Corintios 4:14-15, 1ª Tesalonicenses 2:11).

- b. **Protección y cuidado:** Como resultado del amor paternal del Señor derramado en sus corazones, los apóstoles y profetas desarrollan estas cualidades entregándose por completo a favor de la Iglesia.
 - i. Por esta acción, el Cuerpo de Cristo es alimentado, resguardado, cubierto, formado, e impulsado a alcanzar la plenitud de su propósito (ver 2ª Corintios 11:28; 12:14-15, Gálatas 4:19, 1ª Tesalonicenses 2:7-8).
 - c. **Doctrina apostólica:** Por su discernimiento y entendimiento sobre el fundamento de la Iglesia, el cual es Jesucristo, los apóstoles y profetas establecen la doctrina esencialmente apostólica, para que la vida de la Iglesia se desarrolle en la verdad de Dios y no en doctrinas de hombres (ver Hechos 2:42, 2ª Tesalonicenses 2:15, Tito 1:9).
 - d. **Orden y Dirección:** La autoridad apostólica y profética brinda la dirección adecuada a la Iglesia según la perspectiva divina, la cual produce orden en todas las áreas en donde ella se desempeña. De esta manera, la Iglesia representa a Jesucristo ante el mundo y se transforma en el modelo del Reino de los cielos en la tierra (ver Hechos 2:46-47, 1ª Corintios 11:34; 14:26-40, Tito 1:5).
 - e. **Alcance de su autoridad espiritual:** La autoridad espiritual delegada por Jesucristo a apóstoles y profetas, es ejercida sobre los ministros llamados a desempeñar alguno de los dones ministeriales, y sobre las iglesias locales. La Palabra provee un fundamento demostrable para afirmar que el ejercicio de esta autoridad espiritual es de «doble alcance» (ver Hechos 15:36; 20:17, 27-32, Filipenses 1:1, 1ª Tesalonicenses 2:10-12).
4. **Entendiendo que esta autoridad es esencialmente paternal, la relación de apóstoles y profetas con los otros ministros y las iglesias locales es permanente y duradera, lo cual se traduce como una paternidad responsable.**
- a. Para completar lo analizado hasta aquí, es válido comparar la autoridad apostólica y profética con la figura de un “paraguas”.
 - b. Cuando una persona usa un paraguas lo hace para resguardarse de la inclemencia del tiempo, porque le brinda protección. De igual modo, la autoridad apostólica y profética se podría asemejar a un paraguas que da cobijo, seguridad, estabilidad y al mismo tiempo determina el ámbito en el cual una persona puede desenvolverse con seguridad.

- c. En Mateo 23:37, se registran las palabras de Jesús hacia Jerusalén, expresando su deseo de proteger a Israel. Para describirlo utilizó la figura de una gallina que junta a sus polluelos debajo de sus alas.
- d. Hay un énfasis notable en sus palabras ya que comienza recriminando a Jerusalén por haber matado a los profetas y enviados (apóstoles).
- e. Esta reprensión hace evidente que la manera planeada por el Señor para ofrecer esa protección era a través de ellos.
- f. Un ejemplo palpable de esta protección se registra en Oseas 12:13, al mencionar a Moisés como el profeta que el Señor usó para que Israel fuera guardado o protegido.
- g. Cuando Israel rechazó a los profetas y enviados, estaba rechazando a Dios, quien quería ampararlos, librarlos, preservarlos y salvarlos (ver Isaías 30:1; 31:5).
- h. Antes de Jesucristo, solamente Israel era el pueblo de Dios.
- i. Después de la obra redentora de Jesús, los redimidos de todo linaje, lengua, pueblo y nación, conforman el Cuerpo de Cristo, y forman parte del pueblo de Dios.
- j. Lo más trascendente en lo expresado por Jesús es que reveló lo que está en la mente de Dios desde la antigüedad.

5. *Apóstoles y profetas son los delegados del Señor para brindar su protección.*

- a. Es por esta razón que el Señor continúa enviando apóstoles y profetas para resguardar a su Iglesia. Debido a la autoridad emanada de Dios, los apóstoles y profetas están habilitados para **cubrir** con autoridad e **impartir** autoridad.
- b. Siendo así, la Iglesia, los ministros y los ministerios que se amparan al abrigo de dicha autoridad, adquieren la dimensión que el Señor ha destinado para ellos y pueden implantar el Reino, porque trabajan bajo el gobierno diseñado por Dios.

6. La Palabra de Dios enseña que el gobierno espiritual sobre la Iglesia es ejercido por los cinco ministerios.

- a. El Señor le ha delegado a cada uno de ellos, una autoridad específica que los hace competentes en su función. Esa autoridad particular es la que

determina el ámbito en el que se pueden desenvolver.

- b. Cuando Dios diseñó su gobierno, determinó una pluralidad de personas que conforman un equipo.
- c. Es decir que representar al gobierno teocrático es tarea de equipo. Algunos ejemplos de las Escrituras sirven para clarificar la idea de Dios del trabajo en equipo:
 - i. Jesús designó a doce de sus discípulos por dirección divina, para que estuviesen con Él, y fueran parte de «su equipo» (ver Marcos 3:13-15).
 - ii. Jesús envió a sus discípulos a predicar el Reino de Dios en equipo, «de dos en dos» (ver Marcos 6:7, Lucas 10:1).
 - iii. En momentos cruciales de su vida, Jesús llamó a tres de sus discípulos para que estuviesen con Él (ver Mateo 17:1-2; 26:36-38).
 - iv. Después de Pentecostés se observa a los apóstoles trabajando en equipo (ver Hechos 3:1, 4; 15:1-2, 6-7, 13).
 - v. El primer envío apostólico en la iglesia de Antioquia fue hecha por un equipo de profetas y maestros, quienes confirmaron a Bernabé y a Saulo como equipo apostólico designado por el Espíritu Santo (ver Hechos 13:1-3)
 - vi. El apóstol Pablo siempre desarrolló el ministerio en equipo, junto con Bernabé, Lucas, Judas, Silas, Timoteo, Tito y otros (ver Hechos 15:30-35, 40; 16:25; 17:14; 18:5; 2ª Corintios 1:19; 1ª Tesalonicenses 1:1).

7. La Palabra enseña que la dirección espiritual de las iglesias locales es responsabilidad de un equipo de ministros (ancianos o pastores) y no de una sola persona (ver Hechos 20:17, Tito 1:5, Santiago 5:14, 1ª Pedro 5:1).

- a. Es de entenderse que en las iglesias locales el pastor principal como líder preside el equipo de pastores o ministros y el equipo reconoce su autoridad y llamado y la unción de liderazgo que le fue dada por Dios, sujetándose a su unción y respetando la autoridad que le fue dada por Dios.
- b. Pero de acuerdo al modelo bíblico ese pastor principal debe de levantar un equipo pastoral que lo ayude a tomar las decisiones que son claves en el desarrollo de la visión de la iglesia local.
- c. En los casos mencionados arriba se hace evidente que las personas que integraron cada equipo ministerial, fueron designadas por dirección y guía del Espíritu Santo.

- d. Los cristianos demuestran ser hijos de Dios, cuando son guiados por el Espíritu Santo (ver Romanos 8:14).
 - e. Este es un principio que debe ser aplicado por cualquier hijo de Dios en todas las áreas de su vida; mucho más aún en la formación de equipos ministeriales.
 - f. Siempre que se respete a Jesucristo como el Señor de su Iglesia, entonces se cumplirá este principio espiritual y todo aquello que provenga de los criterios humanos quedará automáticamente desechado.
- 8. Como parte de su labor ministerial, los apóstoles y profetas tienen la «doble función» de establecer y cubrir espiritualmente a los «ministros» llamados por el Señor, y a las «iglesias» en las cuales ellos desarrollan su labor.**
- 9. La Palabra provee un sólido fundamento por el cual se afirma que apóstoles y profetas ejercen una autoridad que abarca tanto a los ministros como a las iglesias**
- a. **Con relación a "los ministros":**
 - i. Un ministerio apostólico-profético, posee la autoridad de confirmar y establecer en sus funciones ministeriales a las personas que «el Espíritu Santo haya designado previamente» (ver Hechos 20:28).
 - ii. Fundamenta a los ministros en la sana doctrina apostólica, y los preserva de toda doctrina errónea (ver Hechos 20:26-31, 1ª Timoteo 1:3-11; 4:16; 6:13-14, 20-21, 2ª Timoteo 2:15-18; 4:2-5, Tito 1:9).
 - iii. Reprender a los ancianos que persisten en su pecado y corregir a aquellos que se desvían de la sana doctrina (ver 1ª Timoteo 5:19-20, Tito 1:7a, 9, 13).
 - b. **Con relación a "las iglesias":**
 - i. En la tarea de Pablo y el equipo del cual formaba parte, se pueden observar algunas funciones prácticas de la autoridad apostólica y profética en las iglesias locales:
 - 1. Plantar y fundamentar iglesias (ver 1ª Corintios 3:6, 10, Efesios 2:20).
 - 2. Constituir y establecer ancianos en cada iglesia local (ver Hechos 14:23, Tito 1:5).

3. Estructurar y organizar a las iglesias, enseñando fielmente la doctrina apostólica, y dando diversas órdenes precisas que les permitan crecer sólidamente afirmadas en la verdad (ver Hechos 16:4-5, 1ª Corintios 4:17; 7:17b; 14:26-33, 40, 2ª Juan 9-11).
4. Confirmar e impartir dones espirituales y ministeriales (ver Romanos 1:11-12, 2ª Timoteo 1:6).
5. Cuidar que las iglesias se mantengan fieles al verdadero evangelio (ver Gálatas 1:6-8).
6. Procurar la pureza moral en las iglesias (ver 1ª Corintios 5:1-7).
7. Proteger a las iglesias de toda doctrina errónea y herejías (ver Romanos 16:17, Efesios 4:14, Colosenses 2:8).
8. Corregir lo deficiente (ver Tito 1:5).
9. Trabajar con la finalidad de que Cristo sea formado en los santos (ver Gálatas 4:19)